

Reconocimiento de Título o Diplomas

Solicitud de Reconocimiento de título o diploma elaborada por el interesado.

Se adjuntará a la solicitud lo siguiente:

- Título o diploma debidamente autenticado o con el Apostille.
- Si el título o diploma vienen autenticados deberá llevarlos a Relaciones Exteriores para autenticar la firma del Cónsul de Honduras en el lugar de procedencia. En el caso de traer el Apostille no se llevan a Relaciones Exteriores, pero sí dichos títulos o diplomas vienen en un idioma diferente al nuestro, se tienen que llevar a Relaciones Exteriores al Departamento de Traducción.
- Deberá adjuntar partida de nacimiento cuando el caso lo amerite.

Reconocimiento de Título o Diplomas

Requisitos:

- Solicitud de Reconocimiento de título o diploma elaborada por el interesado.

Se adjuntará a la solicitud lo siguiente:

- Título o diploma debidamente autenticado o con el Apostille.
- Si el título o diploma vienen autenticados deberá llevarlos a Relaciones Exteriores para autenticar la firma del Cónsul de Honduras en el lugar de procedencia. En el caso de traer el Apostille no se llevan a Relaciones Exteriores, pero sí dichos títulos o diplomas vienen en un idioma diferente al nuestro, se tienen que llevar a Relaciones Exteriores al Departamento de Traducción.
- Deberá adjuntar partida de nacimiento cuando el caso lo amerite.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Lilia Carolina Pinerda', written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'MINISTERIO DE EDUCACIÓN', 'SECRETARÍA GENERAL', and 'REPÚBLICA DE HONDURAS' around a central emblem.

Abog. Lilia Carolina Pinerda
Secretaría General